



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

## **TESTIMONIO:**

### **VISTO**

Los efectivos policiales Balcarceños que se encuentran asignados a otras localidades de la Provincia de Buenos Aires bajo la órbita de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

### **CONSIDERANDO**

Que este Honorable Concejo ha solicitado mediante la comunicación Nro. 11/21 la reasignación de agentes policiales Balcarceños para que sean afectados a prestar servicios en nuestra ciudad.

Que en la actualidad los jóvenes egresados de la Escuela de Policía Juan Vucetich a partir de fines del año 2019, se encuentran asignados a otras localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Que algunos de los agentes Balcarceños que se encuentran afectados en otros puntos de la Provincia han manifestado el interés y la necesidad de ser asignados a prestar servicios en nuestra ciudad.

Que tanto los mismos efectivos policiales, como sus familias, han manifestado en forma reiterada la necesidad de que sean afectados a nuestra ciudad.

Que actualmente estos agentes policiales oriundos de nuestra ciudad son rotados en forma permanente en sus destinos, generando incertidumbre de su futuro próximo.

Que además de las dificultades de servicio, los agentes acantonados en otras jurisdicciones presentan serias dificultades económicas y logísticas propias debido a los cambios permanentes que sufren en sus destinos de servicio, debiendo trasladarse y radicarse en diferentes puntos, lo que implica esfuerzos económicos significativos.

Que es necesario reforzar la dotación de personal de las distintas fuerzas que articulan su trabajo en el sistema de seguridad de nuestra ciudad, y con estos agentes se podría cubrir parte de las necesidades actuales en materia de seguridad en nuestro distrito.

Que en respuesta a la Comunicación N° 131/20, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires menciona que la Estación de Policía de Seguridad Comunal Balcarce posee actualmente 120 efectivos, y conforme la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires la E.P.C Balcarce debería contar con 129 efectivos policiales.

Que de la respuesta oportunamente remitida por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se desprende la clara necesidad de contar con más efectivos policiales en la ciudad, y que la cantidad de Balcarceños asignados a otras localidades completaría la cantidad de efectivos necesarios.



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 101/21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al ----- Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, tengan a bien gestionar la asignación para que presten funciones en la localidad de Balcarce a los agentes de la Policía Bonaerense Balcarceños que se encuentran asignados y a disposición de otras dependencias de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli-  
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----